

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal de responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE	Luis Carlos Mota Calderón y otros
DEMANDADO	Iván López Morales y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2019-00153-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta a la demanda ofrecida por curadora ad litem, ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 416

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda presentada por la curadora ad litem de los demandados FABIÁN ÁNDRES ESPAÑA CHAVARRO, MARCELA CRISTINA QUIMBAYA CABRERA y NAVIER ALBERTO OROZCO MARTÍNEZ, documento que se ordena agregar al expediente, para los fines procesales que estimen pertinentes las partes.

No obstante, previo a correr traslado de la objeción al juramento estimatorio en los términos del inciso segundo del artículo 206 del Código General del Proceso, el Despacho advierte que es necesario indagar sobre la ubicación de los demandados en comento, pues señala la curadora ad litem nombrada que, el señor FABIÁN ANDRÉS ESPAÑA CHAVARRO, no aparece registrado en el censo electoral de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y tampoco se encuentra activo en el ADRES; por su parte, el demandado NAVIER ALBERTO OROZCO MARTÍNEZ, figura como afiliado fallecido en la última entidad y la señora MARCELA CRISTINA QUIMBAYA CABRERA, se localiza en la ciudad de Bogotá. Así y teniendo en cuenta la anterior información, se ordena a la Secretaría del Juzgado oficiar a las siguientes entidades:

1. A la REGISTRADURÍA NACIONAL DE ESTADO CIVIL, para que allegue el registro civil de nacimiento y de defunción de los ciudadanos NAVIER ALBERTO OROZCO MARTÍNEZ y FABIÁN ANDRÉS ESPAÑA CHAVARRO, quienes al parecer se identificaban en vida con las cédulas de ciudadanía 70.466.651 y 1.083.869.197, respectivamente.

2. Al Administrador del SISBEN en Bogotá, para que se sirva informar la dirección física, electrónica y teléfono de contacto de la señora MARCELA CRISTINA QUIMBAYA CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía 52.868.969, quien al parecer reside en dicha ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N° 053 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 11 de Agosto del año 2023*

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria